



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 06 AGO 2024

RES. DECECO N° 708-24

Expte. N° 6226/24

**VISTO:** Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 4 – Jefe de División Bedelía – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 141/148 obra Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y de fs. 151 a 153 se adjuntan las constancias de notificación a los postulantes.

Que a fs. 159/180 obra presentación realizada por el postulante Cr. Luis Roberto CASTILLO, impugnando el Dictamen del Jurado interviniente.

Que se dio la intervención correspondiente al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta y, mediante Dictamen N° 22.500 que corre a fs. 183, expresa:

“... del análisis de la referida impugnación, se detecta que la misma contiene cuestionamientos relativos a la puntuación asignada, razón por la que se sugiere solicitar al jurado ampliación de dictamen.”

Que por los Art. 32 y 33 de la Res. CS N° 230/08, se establece el procedimiento y los plazos a cumplir.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** – **Solicitar** ampliación del dictamen a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, convocado mediante Res DECECO N° 305/24:

- Sandra GOMEZ
- Alba Haydee LOPEZ
- Lucrecia RAMOS

**ARTÍCULO 2º.** – **Recordar** que dicha ampliación debe presentarse dentro del plazo improrrogable de DIEZ (10) días hábiles administrativos a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3º.** - **Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

M.C.C./M.S.S

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa